

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de enero de 2025, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, para la designación de los miembros de la Comisión de Selección para la provisión del puesto con denominación de Técnico/a Naval, incluido en la Oferta de Empleo Público 2024.

De conformidad con lo establecido en el punto quinto de las bases aprobadas para la convocatoria pública (BOJA núm. 220, de 12 de noviembre de 2024), correspondiente a la provisión del puesto con denominación de Técnico/a Naval, incluido en la Oferta de Empleo Público 2024, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, es necesario designar a las personas que formarán parte de la Comisión de Selección para los puestos objeto de oferta, según lo especificado en la citada base quinta que recoge lo siguiente:

Presidenta: La Directora de Servicios Generales Acctal. del Consorcio, o persona en la que delegue.

Vocales.

- Un representante de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, o persona en la que delegue.
- El Director Técnico del Consorcio o persona en la que delegue.
- La Técnica Económica Financiera del Consorcio, o persona en la que delegue.
- La Jefa del Área de Calidad y Atención al Usuario del Consorcio, o persona en la que delegue.

A estas Comisiones les corresponderá el desarrollo y la calificación del proceso selectivo, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el transcurso del mismo, debiendo adoptar al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

De acuerdo con lo anterior, esta Gerencia, teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 2024, para realizar todas las actuaciones necesarias, así como para dictar cuantas resoluciones requiera la convocatoria para poder llevar a cabo el procedimiento de selección de dicha oferta hasta su conclusión, según lo determinado en las bases, así como las competencias estipuladas en el artículo 17 los Estatutos vigentes de este Consorcio, publicados en el BOJA núm. 149, de 5 de agosto de 2019,

R E S U E L V E

Primero. Designar como miembros titulares y suplentes de la Comisión de Selección establecida en la base quinta de la Oferta de Empleo Público convocada a las siguientes personas:

- Presidenta: Doña Verónica Marín Carmona, Directora de Servicios Generales Acctal. del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Suplente: Doña Concepción Parra Sesé, Directora Gerente del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

00313968

- Vocales.

Titular: Doña Rosario Carrión Santos, como representante de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Suplente: Doña Ángeles Ramírez Ríos, como representante de la Consejería de Fomento Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Titular: Don Jorge Tudó Pila, Director Técnico del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Suplente: Don Ignacio Enseñat Roca, Técnico de Infraestructuras del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Titular: Doña Eva M.^a Fernández López, Técnica Económica Financiera del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Suplente: Doña Macarena Millán Espinosa, Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar.

Titular: Doña Teresa Rovayo Díaz, Jefa del Área de Calidad y Atención al Usuario del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Suplente: Don Daniel Carrasco Cantero, Técnico de Transportes del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

- Secretario: Don Antonio Aragón García, Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

- Suplente: Doña María Nieves Carrera Suarez, por delegación del Secretario General del Consorcio.

Segundo. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la citada resolución cabrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de la publicación, ante el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Cádiz, 9 de enero de 2025.- La Directora Gerente, Concepción Parra Sesé.